

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Pertenencia Rad. No. 110014003032**20150147000**.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en segunda instancia por el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá el 27 de noviembre de 2020, por medio de la cual, confirmó en su integridad la sentencia emitida por este despacho.

Por secretaría liquidar las costas acaecidas en el trámite, atendiendo las agencias en derecho ordenadas en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No.59, hoy 24 de mayo de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db77b3e348646a661664afdb49b887e19f91e2e4909287f13
3edc1834906ead7

Documento generado en 21/05/2021 09:41:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>